EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre............. 4 — Número suelto, 5 céntimos | Miércoles 12 de Octubre de 1904. *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor principal, núm. 71 | Núm. 6.496

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

dirigido por

Erasmo Rodríguez Colombres

Jefe de Negociado de Hacienda jubilado

Plaza Mayor, 17, 2.°, izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Se vende

una finca, sita puente Don Guarín: produce dos mil trescientas pesetas, al contado ó plazos; informarán, Manuel Herrero, en Palencia.

Se vende barato

carretela y jardinera con guarniciones; informarán en esta Imprenta y taller de coches de Felix García, en Palencia.

Marcadores de Imprenta

Se necesitan en la de Alonso é Hijos, Palencia.

TENÍAMOS RAZÓN

El Día de Palencia se ocupa en su número de ayer del acuerdo de la Diputación de esta provincia elevando á superior la Escuela Normal elemental de Maestras, y aplaude como nosotros tan acertada resolución.

Trata, después de rectificar nuestro artículo *Un acuerdo y un error* en lo que respecta á la segunda parte de este epígrafe, y solo consigue probar que teníamos razón, como habrán visto cuantas personas hayan leído el artículo del colega y el nuestro, y verán las que leyeren la siguiente réplica.

Decíamos en el mencionado artículo que se había incurrido en un error al afirmar que el aumento del presupuesto para convertir en superior la Escuela Normal de Maestras, sería ilusorio é insignificante y demostrábamos la verdad de nuestro aserto con los números.

A ellos acude también *El Día de Palencia* para refutar nuestros datos y, sin quererlo, viene á confirmar que existe el error apuntado por nosotros, con la diferencia de 1.500 pesetas que hay entre las 21.250 que suma la plantilla que publicamos y las 19.700 á que asciende la plantilla que inserta el colega.

Aquella es la publicada en 15 de Octubre de 1898 por el Ministerio de Fomento.

La que copia *El Día de Palencia*, es la que aparece en una Real orden dictada para Toledo, é inserta en la *Gaceta* de 15 de Mayo último; mas como quiera que en otras Reales órdenes, por ejemplo, en la de 8 de Mayo de 1902, que se dió para la Normal elemental de Maestras, de Cuenca, la plantilla del personal asciende á 4.750 pesetas, mientras la de nuestra actual Escuela, suma 6.900, cantidad en que *El Día* está conforme con nosotros; prescindimos de discutir sobre tales plantillas, y para demostrar, como decíamos, que hay un error considerable, no tenemos inconveniente en aceptar la que publica nuestro cofrade.

Esta asciende, como hemos visto, á diecinueve mil 700 pesetas, y la Diputación paga al Estado, según el colega, 10.185. Luego para elevar á superior la Escuela Normal, necesita aumentar en el presupuesto nueve mil 515 pesetas, es decir, casi doble cantidad que la que actualmente satisface. ¿Es este el aumento ilusorio ó insignificante á que se refería el Sr. Jubete? ¿Es esta la mejora que, como dice *El Día de Palencia*, no representa desembolsos de consideración para el presupuesto provincial? Vean, pues, nuestros lectores, y sepa el público en general, que estábamos en lo cierto, al asegurar que se había incurrido en un error y que *El Día de Palencia*, al pretender demostrarnos lo contrario, viene con sus datos á confirmar nuestro aserto.

Añade el citado colega que la diferencia de 3.285 pesetas que se ha pagado de más por la Diputación, arroja en los cinco años transcurridos, desde que funciona dicha escuela elemental, la suma de 16.425 pesetas, que ha de servir para compensar el aumento de las 9.515.

Admitamos también, y es mucho admitir, que con esas 16.425 pesetas que, según dijo el Sr. Jubete, han sido reclamadas en distintas formas y ocasiones, sin obtener la devolución, se pueda hacer la compensación que se desea. ¿No quedará, después de realizada, el aumento de las 9.515 pesetas en el presupuesto provincial sobre las 10.185 que hoy se consignan y el de 12.700 pesetas sobre las 6 900, única cantidad que según la ley cuesta la actual Escuela?

Dice *El Día de Palencia* que tampoco es exacta la afirmación que hacíamos de que la renta del edificio tenga que subir con la elevación de la Escuela elemental á superior, y que los locales de que dispone hoy son suficientes para las nuevas enseñanzas puesto que la dependencia que al presente ocupa la escuela práctica es de la Diputación, y solo por cesión generosa disfruta de ella el Ayuntamiento.

Nosotros no hemos dicho que la renta del edificio *suba ni baje ni se esté quieta* con la elevación de la Escuela Normal á superior, sino lo siguiente: «*En la anterior plantilla no se incluye el arrendamiento del edificio, que tendría que ser más espacioso que el que hoy ocupa la Normal elemental.*» Esto es innegable, sobre todo si se tiene en cuenta que la señora directora de la Normal se ha quejado más de una vez de la falta de locales para las clases, y esto tratándose de una Escuela elemental.

Respecto á si la Escuela práctica es de la Diputación y solo por cesión generosa disfruta de ella el Ayuntamiento, habría mucho que hablar y escribir sobre este asunto que solo importa á las dos Corporaciones citadas; mas no á nosotros, cuyo principal objeto en esta polémica ha sido probar á *El Día de Palencia*, como lo hemos hecho, la existencia del error á que nos referíamos en el editorial que publicamos en nuestro número del sábado próximo pasado.

Sentiríamos que éste artículo se interpretara por alguien como de oposición á la plausible reforma que trata de introducirse en la Escuela Normal de esta provincia, reforma que sinceramente hemos elogiado por creerla necesaria y beneficiosa y para la cual veríamos con júbilo que se consignaban, no 19.700 pesetas ni 21.250, sino además la cantidad necesaria para levantar un magnífico edificio con todas las condiciones de la moderna pedagogía, destinado á dicha Escuela Normal.

INFORMACION POSTAL

11 Septiembre 1904.

Sr. Director:

La noticia de la muerte del marqués de Pickman, ocurrida con motivo de la cuestión personal con el capitán de la guardia civil Sr. Paredes, ha causado penosa impresión en esta Corte, donde tan conocido era el marqués.

Los detalles del lance los refieren los telegramas recibidos de Sevilla, y según los mismos, se desarrollaron á consecuencia de anteriores resentimientos, suscitándose entre ambos una cuestión que tuvo lugar el jueves en el Teatro Cervantes, en donde fué derribado al suelo el Sr. Paredes por el marqués.

Esta escena dió motivo á que intervinieran amigos de ambos señores para concertar el lance.

Representaban al capitán de la guardia civil el comandante de infantería Sr. Perales y el capitán de la benemérita Sr. Vivar, y al marqués de Pickman el marqués de la Granja y D. Rafael Laffite, los que por un incidente surgido y en el que intervino un tribunal de honor, fueron sustituidos por D. Manuel Goyena y D. Manuel Cagigas, capitán de artillería.

El desafío se ha verificado en la finca del Rosario, distante seis kilómetros de Sevilla.

Las condiciones eran: pistola, á 25 pasos, avanzando hasta 15.

Los combatientes se colocaron á quince pasos.

Ambos dispararon tres veces.

Al tercer disparo del capitán cayó el marqués Pickman, siendo su muerte instantánea.

El triste desenlace ha producido muy hondo sentimiento.

Pickman era queridísimo y gozaba generales simpatías por su carácter abierto y generoso.

Gozaba de popularidad en Sevilla, en donde al conocerse el trágico fin del marqués, produjo demostraciones de tristeza.

Son generales las censuras contra las autoridades, que no han impedido el duelo, sabiendo la gravedad de las condiciones en que se iba á verificar, según públicamente se anunciaba.

El ministro de la Gobernación ha celebrado una conferencia telegráfica con el gobernador civil de Sevilla.

—

El asunto de los suplicatorios sigue siendo el tema preferente de los políticos y en el salón de conferencias del Congreso, son muy discutidas las opiniones de la Comisión que entiende en aquéllo.

Antes de comenzar la sesión en la Cámara popular han conferenciado los presidentes del Consejo y del Congreso; entrevista que fué larga y en la que el Sr. Romero Robledo sostuvo su criterio conforme con el de las minorías, lo cual no satisfizo al Sr. Maura, que al salir de la conferencia dijo: «En esta casa siempre hay opiniones distintas»

El Sr. Azcárate ha terminado ya la reducción del dictamem que suscribirá y mantendrá en la comisión.

El Presidente de la Cámara ha dicho que salva su opinión particular, puesto que no pertenece á la mayoría; si así fuera tendría que demitir.

—

En el Senado se han reunido á primera hora los señores Montero Ríos, López Domínguez, Canalejas y Vega de Armijo, para leer el documento redactado por la ponencia de las minorías liberal y democrática, mostrándose aquellos de acuerdo con los términos del pacto, que aprobaron sin reservas.

—

Congreso

Se abre la sesión á las 3'35, presidiendo el Sr. Romero Robledo.

Osma lee unos proyectos de ley relativos á exención de derechos de transportes marítimos á determinadas mercancías y el otro á la amortización de obligaciones de carreteras.

El barón de Sacro Lirio se queja de que algunos gobernadores hayan impedido en domingo la pesca.

Sánchez Guerra contesta que ayer declaró que no está incluida en el descanso dominical.

Ortega se queja de que en un punto muy transitado cerca de la vía férrea de Pontevedra se halla situado un polvorín.

Sánchez Guerra promete dictar órdenes para evitar los perjuicios que teme el diputado.

Trevijano expone los perjuicios que la ley de alcoholes ocasiona á la industria vinícola al considerar el de orujo como alcohol industrial.

Osma explica que en el reglamento están previstas todas las dificultades. Lee una instancia de la Cámara de Comercio de Madrid contra el aplazamiento, y un telegrama de los criadores y exportadores de vinos de Málaga, declarando que nada de común tienen ellos con el llamado Sindicato Nacional y Centro de fabricantes de licores.

Senado

Se abre la sesión á las tres y 45 minutos.

Preside el Sr. Azcárraga.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Estado.

Se aprueba el acta de la anterior sesión.

El Sr. López Mora hace un ruego de interés local.

El conde de Peña Ramiro pide al Gobierno que dicte medidas para evitar la emigración en las provincias gallegas,

El ministro de Estado dice que el Gobierno ha llamado la atención de los gobernadores para impedir la emigración clandestina.

El Sr. López Mora habla de la emigración, como testigo presencial y diciendo que muchos de los emigrantes se van á luengas tierras porque las sociedades obreras son las que ponen trabas al trabajo.

Refiere las malas condiciones en que viajan los emigrantes, solo comparables con lo hacinados en que iban los negros africanos y esclavos. ¡Que no haya ahora un crucero inglés que detenga á esos barcos!

Concretando las causas de la emigración dice que obedece al malestar de la clase trabajadora y al afán de negocio por parte de las compañías navieras quizá apoyadas por las mismas autoridades.

El Sr. Rodríguez San Pedro niega que las sociedades obreras impidan el trabajo libre á los que optan por emigrar.

Se entra en la orden del día.

Comienza la discusión del proyecto de coligaciones y huelgas.

—

El primer proyecto de los leídos por el ministro de Hacienda esta tarde en el Congreso, dice así:

Art. 1.° Se modifica la ley de 20 de Marzo de 1900 por lo que se refiere á transportes marítimos en la forma siguiente:

Estarán exentos del pago de las cuotas de embarque y desembarque en la navegación de 1.ª clase (Cabotaje) las mercancías que á continuación se expresan.

Trigos y demás cereales y sus harinas.

Ganados.

Patatas, garbanzos y legumbres secas.

Carbones vejetales y leñas.

Abonos.

Art. 2.° Quedan exceptuados del impuesto de transporte creado por el art. 3.° de dicha ley, cuando circulen por el inte-

M.C.D.2022

rior del Reino por tierra ó por los ríos las mercancías siguientes:

Trigos y los demás cereales y sus harinas.

Ganados.

Patatas, garbanzos y legumbres secas.

Carbones minerales vejetales y leñas.

Abonos.

—

El segundo proyecto leído por el señor Osma en el Congreso, se concreta á modificar el sistema de amortización de las acciones de las Obras públicas y carreteras.

Por virtud de éste se retiran de la circulación, dejando de devengar intereses desde el semestre siguiente á la promulgación de esta ley, las acciones de obras públicas emitidas por Reales decretos de 9 de Septiembre de 1855, 13 de Agosto del mismo año y 6 de Junio de 1856.

Los tenedores de dichos valores los presentarán, para su reembolso, en la Dirección de la Deuda.

Para pago de dichos valores se concede una ampliación de crédito de 208.196 pesetas.

El importe de esta suma se saldará con el exceso que ofrezca la recaudación, y en su defecto, con la deuda flotante del Tesoro.

Moncheta.

—

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 11

4 por 100 interior, contado. . . .	77'25
Idem, fin corriente.	77'20
5 por 100 amortizable, al contado. .	98'00
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	000'00
Banco de España	451'25
Tabacos	419'50
París.	37'00
Londres	34'44

Los Congresos Agrícolas

(Continuación)

Este año pasado en León, con el trigo del país llamado de Villasabariego, sembrado á destiempo, sin seleccionar en espigas, á distancia de 25 centímetros grano á grano, y el mismo trigo sembrado á chorrillo en una misma parcela anoté las diferencias siguientes

Largo medio de la espiga	
sin seleccionar. . . .	11 centímetros.
Idem id. seleccionada. .	22 id
Número de granos de la	
espiga sin seleccionar.	27 granos.
Idem id seleccionada. .	40 id.
Peso medio de la espiga	
sin seleccionar. . . .	1'523 gramos.
Idem id. seleccionada. .	2'787 id.
Peso medio de un grano	
sin seleccionar. . . .	39 miligramos.
Idem id seleccionado. .	52 id.

Basta lo expuesto para comprender las escasas dificultades, el ningún gasto y el gran provecho que pueden sacar los agricultores de la selección.

Por lo que respecta al cambio de semillas, nuestros agricultores han ido buscando por todas partes y ensayando, sin presidir un criterio fijo, cuantas variedades han podido proporcionarse ó adquirir, engañados muchas veces por los reclamos del comercio, para hallar el trigo que les dé un grande é inmejorable producto, sin pensar que la selección de las variedades de cada país se ha conseguido mediante pacientes trabajos, observación atenta, labores perfectas y un enriquecimiento continuo del suelo. Desde el momento que le cambian el medio, desaparecen rápidamente las condiciones que le han conquistado la fama á las distintas variedades de trigo seleccionadas, sufriendo el agricultor una decepción sin que le sirva de enseñanza para convencerse de que si bien el camino emprendido parecía el más rápido para alcanzar el fin perseguido, ofrecía en cambio series inconvenientes y muchas probabilidades de no lograrlo.

Por no hacer esta conferencia interminable no consigno aquí el resultado de los ensayos hechos con gran número de variedades de triges de más renombre en el extranjero y que puede ver el que quiera en los folletos publicados por mí al propio tiempo que la enseñanza conseguida en el escaso tiempo que pude dedicar á estos trabajos. Esta consiste en que indudablemente nuestros trigos en general comparados con las variedades seleccionadas en el extranjero están en la misma relación que sus razas de ganado de carne puestas en parangon con las nuestras; llevan estas una marca indeleble de debilidad y raquitismo que se nota aun a la observación más ligera.

Es necesario proceder con gran cautela en la importación de variedades del extranjero en primer lugar por la influencia del clima y en segundo por la falta de alimentación. Aquel por su sequedad no tiene parecido con los del centro de Europa de donde vienen la mayor parte de los trigos seleccionados. Esto lo hemos comprobado no una vez sola sino varias, observando en las variedades del país volver de su sueño invernal en los primeros días de Febrero, y las inglesas y francesas que estaban en la misma parcela no renovar la vegetación hasta fines de Abril para encontrarse en Julio, cuando más la necesitaban, sin una gota de agua ni en el suelo ni en la atmósfera y como consecuencia sin poder terminar su ciclo vejetativo. Búsquense siempre en los ensayos que se intenten variedades que vegeten en regiones análogas á las en que se halle el agricultor que pretenda hacerlo, procurando que la marcha sea de Norte á Sur y nunca en sentido contrario.

Alternativa.—Dada la sequedad del clima, la alternativa más conveniente para los cereales de secano resulta limitada á determinado número de leguminosas que resisten mejor la falta de humedad. No hay posibilidad á no ser en superficies reducidísimas de introducir en la alternativa, las plantas raíces á las que puede seguir el cultivo de los cereales con gran economía y ventaja.

Aparte del clima, las condiciones del suelo y el estado de mullimiento y limpieza del mismo, influyen de una manera eficáz para poder hacer más extensa la rotacion de las cosechas. En tierras extremadamente arcillosas que se labran difícilmente, después de recogida la cosecha, lo más conveniente es el barbecho y esto mismo se puede decir respecto á las tierras invadidas por la grama y plantas perjudiciales para las cultivadas, y todas aquellas en que naturalmente ó por adición de materias asimilables no hayan adquirido una fertilidad conveniente para resistir un cultivo continuado. Convendría mucho para plantear una rotación más extensa en los terrenos de secano, estudiar las plantas pratenses de la región que mejor resistan el clima y al propio tiempo, que el ganado aproveche sin repugnancia, pues por este medio, además de conseguir la desaparición del barbecho en las tierras que no lo necesiten, se conseguiría aumentar los recursos para el sostenimiento de la ganadería, que van de día en día escaseando á consecuencia del empleo de los arados de vertedera.

En los terrenos de riego de gran extensión alejados de los centros de consumos en que el cultivo hortícola carece de mercado, lo que en una palabra no tengan que soportar rentas mayores de 80 pesetas por hectárea, en les que el cultivo del trigo no resulta económico, puede este seguir al de plantas pratenses, leguminosas y sobre todo tubérculos, á condición de elegir variedades tempranas de estos últimos, porque la experiencia nos ha enseñado, que en general en la meseta de Castilla la temperatura conveniente para la germinación del trigo que es la media de 6.º se alcanza difícilmente en la segunda quincena de Octubre. Esta ha sido y es una de las principales causas á que hay que atribuir el mal resultado obtenido en las siembras de cereales después de la remolacha y no al empobrecimiento del suelo producido por esta planta.

En resumen, barbecho para las tierras mal labradas, empobrecidas ó que se encuentren invadidas por las malas hierbas; alternativa de cereales y leguminosas en las regularmente fértiles y bien labradas; y tanteos para introducir plantas resistentes á la sequedad con el doble fin de aumentar los cultivos en la rotación y los medios de sostener la ganadería principal auxiliar para aquellos.

(Se continuará)

B. MAÑUECO.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Empréstito japonés en América

Londres 11.

Anuncia el corresponsal de *The Morning Post* en Nueva York que el Japón tratará de negociar, á principios del año próximo, un crecido empréstito en los Estados Unidos.

Añade el telegrama que los banqueros yanquis han dispensado á las indicaciones de los nipones una excelente acogida, considerándose asegurado ya desde ahora el éxito de la operación.

El crédito de Rusia, en cambio, está recibiendo un rudo golpe con las revelaciones que acaba de hacer *The Times* referentes á la dificultad con que se tropieza actualmente en muchas Sucursales rusas del Banco Nacional de San Petersburgo para cambiar por oro los billetes de Banco cuando representan éstos una suma crecida.

Según la misma información, muchos de los billetes emitidos por el Banco, y que llevan la fecha de 1898, van firmados, no por M. de Pleske, que era el secretario del Tesoro en aquella fecha, sino por M. de Timarhoff, que sólo fué nombrado para este cargo dos años después.

Trátase, probablemente, de una irregularidad escandalosa, cometida en las mismas esferas guberenamentales.

La Prensa ministerial rusa pretende que se trata de billetes falsificados por los japoneses y puestos en circulación en la Mandchuria, con objeto de perjudicar al crédito de Rusia. Pero como lo hace observar *The Times*, esta hipótesis es inadmisible. La otra, la terrible para la burocracia moscovita, es mucho más verosímil.

El general Hasegawa y los coreanos.

Desde Sanghai telegrafían á *Daily Tegraph* que el general Hasegawa, jefe de las fuerzas japonesas de Corea, ha empezado la reorganización de las tropas coreanas, las cuales colaborarán con las niponas en la próxima campaña contra Vladivostok.

Las repetidas invasiones del nordeste de Corea por los cosacos justifican la participación activa del ejército coreano en las próximas operaciones.

La flota del Báltico

Telegrafían de San Petersburgo á los periódicos ingleses que la flota del Báltico llegará el día 14 á Libao, de donde saldrá al día siguiente para Oriente.

El general Gripenberg.

París 11

Publica *L' Echo de Paris* un despacho de San Petersburgo en que, ocupándose de la guerra, dice que el general Gripenberg partirá el día 2 del corriente.

Añade que dicho general ha precipitado su marcha porque recibió noticias inquietantes de su hijo, teniente de artillería herido gravemente en Liao Yang anteayer.

Dicen también los telegramas que el general Stoessel fué enterado, por un junco que el cónsul en Chefu fletó, de la ofensiva del general Kuropatkine.

De Chefu dicen que no ha habido ningún combate importante, y en Port Arthur, después del último gran asalto, los japoneses bombardean todos los días la ciudad durante tres ó cuatro horas.

DESCANSO DOMINICAL

Reforma de la ley

La proposición incidental que el Sr. Lombardero ha apoyado anteayer tarde en la sesión del Congreso dice así:

Los diputados que suscriben, atentos á los preceptos de la ley de descanso dominical, y teniendo en cuenta que ésta no ha derogado derechos consagrados en la Constitución del Estado ni puede privar de medios de subsistencia á las clases proletarias, piden á la Cámara se sirva declarar:

1.º Que la ley de 1.º de Marzo de 1904 no es una ley de cierre de tiendas, y, por consiguiente, que ni directa ni indirectamente prohibe que los mercados, tiendas y puestos fijos establecidos ó que se establezcan en las villas y ciudades para abastecimiento de la población, diseminada en los campos, permanezcan abiertos al servicio público durante el tiempo fijado por las Ordenanzas de cada Municipio, ó que los Ayuntamientos fijasen en lo sucesivo oyendo á la respectiva Junta local de Reformas sociales.

2.º Que no fué propósito del legislador dificultar el libre trafico de la pesca marítima, cuya industria, por causas ajenas á la voluntad humana, no puede efectuarse en días determinados.

3.º Que tampoco se pensó en autorizar la interrupción por motivos relacionados con la observancia de la ley de las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, porque son constantes aquellas necesidades para cuya satisfación se han organizado estos servicios.

4.º Que el descanso dominical para los diarios de la mañana rectamente ha de entenderse que comprende toda la noche del domingo al lunes, en cuyo día no se publica periódico, y de ninguna manera la del sábado al domingo.

5.º Que la venta y reparto en domingo de publicaciones periódicas no puede ser materia de prohibición.

6.º Que ni en su espíritu ni en su letra faculta la citada ley al Gobierno para interrumpir ningún espectáculo público de honesto y artístico esparcimiento; por lo cual resulta arbitraria, con relación á sus prescripciones, la supresión en domingo de las corridas de toros.—Lombardero, Bergamín, Bores, Ordóñez, Pérez Porto, Cervantes y Busto.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria de hoy ha sido presidida por el alcalde Sr. Ortega, habiendo concurrido los concejales Sres. Duran, Monteoliva Quirce, Tejerina, García, Alonso Pérez, Cabeza, Brejel, Revilla, Pérez y Cantuche.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. García como representante de la clase obrera, pide que de la cantidad consignada en el presupuesto para escuelas de adultos se destine alguna cantidad para aumentar la biblioteca del Centro Obrero.

El Sr. Tejerina indica que la cantidad consignada en presupuesto se distribuya por igual entre todas las sociedades llámense como quieran, acordándose así:

El mismo Sr. Tejerina continúa en el uso de la palabra, para tratar, según dijo, de un asunto importante que trae desde hace tiempo antagonismo entre una numerosa parte del público y una sociedad particular.

Dice que hacer la historia del asunto sería demasiado largo: me refiero á la sociedad Eléctrica Palentina, porque no es posible permanecer por más tiempo en el silencio, oyendo uno y otro día las justas quejas del vecindario, ante los abusos que á diario ó poco menos comete la Sociedad.

Es necesario, con urgencia, buscar una fórmula, que pudiera remediar las mil y mil faltas y hacer que el contrato se cumpla ó pedir, en otro caso, la rescisión del mismo, que motivos hay sobrados para ello.

No dejará de extrañar que yo, uno de los que, como concejal, trabajé más para realizar el contrato, sea el que pida la rescisión pero entonces se imponían aquellas cláusulas, de las que ha abusado con exceso la sociedad.

Lo menos que podemos pedir es, que se cumpla el contrato, dice, y esto es, lo que debemos exigir.

El Sr. Alonso Pérez dice que se adhiere en un todo á las manifestaciones del Sr. Tejerina, por entender que son muy justificadas y razonables.

El Sr. Cantuche se adhiere también y denuncia que la mayor parte de las lámparas del alumbrado público, son de diez bujías como ha tenido ocasión de comprobar y no de 20 como dice el contrato, atreviéndome á proponer que hoy mismo para no dar lugar á que puedan cambiarse, que el señor arquitecto con una comisión, vean lo que denuncio y con este solo hecho se convencerán de que sobran motivos para la rescisión del contrato, pedido por el señor Tejerina.

El Sr. Cabeza, indica ser verdad todo cuanto se ha dicho respecto á la Sociedad Eléctrica, y aún algo más.

Por fin se declara el asunto suficientemente discutido y se acuerda que la comisión de policía urbana, con el Sr. Arquitecto, se hagan cargo de las denuncias formuladas.

El Sr. García reitera el ruego que ya hizo en otra ocasión, respecto á que por la presidencia. se obligue á los dueños de casas en mal estado que procedan á su reparación, con lo que se lograría que los obreros tuvieran trabajo en esta época del año.

El Sr. Cantuche indica que el número de casas denunciadas cuyas fachadas ofrecen mal estado es de 24, algunas de las cuales se hallan ya informadas por el señor arquitecto, indicando que por dicho funcionario se proceda con premura á emitir informe en las demás, y con esto se pasa á la

Orden del día

Dándose cuenta en primer término de una comunicación del señor arquitecto acerca del incendio ocurrido en una de las pasadas noches en una casa de la calle del Cubo, así como la relación de bomberos que acudieron al lugar del siniestro, acordándose que se les abone el premio que señala el reglamento, y que se pase nota al dueño de la casa incendiada de los que quedaron de guardia, para que les sea abonado por esto el jornal, de conformidad con dicho reglamento.

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda en la instancia de D. Enrique Pascual, contador de fondos municipales, solicitando aumento de sueldo por razón de quin

M.C.D.2022

quenio, por el que se proponía no haber lugar por ahora á lo solicitado por el contador.

El Sr. Durán no encuentra ajustado el dictamen á las consideraciones que se merece el funcionario aludido, de quien hace grandes elogios, teniendo en cuenta los muchos años que lleva al servicio de la Corporación.

El Sr. Cantuche dice que todos los empleados del municipio se merecen las mismas consideraciones por parte de la Corporación y que hay algunos que llevan más años que él sin haber nunca solicitado aumento alguno.

El Sr. Revilla indica que la Comisión, al emitir su dictamen, ha tenido en cuenta que el funcionario de que se trata disfruta de un sueldo de 2.000 pesetas, y que ese aumento sería más justificado en aquellos que solo disfrutan 450.

Como no hubiera unanimidad en los señores concejales, el señor presidente sometió el asunto á votación, haciéndolo en pro del dictamen los señores Tejerina, Cantuche, Revilla, Bregel y Pérez, y en contra los señores Durán, Monteoliva, Quiroe, García, Alonsó Pérez, Cabeza y el presidente, quedando, por tanto, desechado el dictamen de la Comisión y concedidas al contador las 500 pesetas anuales por quinquenios.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Policía Urbana y señor arquitecto la instancia de D. Bonifacio Pastor, solicitando permiso para revocar la fachada de la casa número 5 de la Plazuela de San Antolín.

Previos informes de la Comisión y señor capellán, se conceden sepulturas á perpetuidad en el cementerio general á D. Manuel Riguero y D. Jacinto Cabezón que lo solicitaban.

Se da lectura á varias instancias de labradores solicitando trigo del pósito, informadas favorablemente por la Comisión de Policía rural, y el Sr. Revilla indica que no conociendo más que á uno de los solicitantes, emite su voto en contra respecto á las demás; otros señores concejales hacen idénticas manifestaciones y el presidente somete el asunto á votación, aprobándose por el voto de los señores Durán, Monteoliva, Quiroe, Alonso Pérez, Cantuche, Pérez y señor presidente, siendo contrarios en la concesión los Sres. Tejerina, García, Cabeza, Revilla y Bregel.

Abandonan el salón los Sres. Tejerina y Cantuche y como no quedara número suficiente para tomar acuerdo, el señor presidente vacila y agita la campanilla suspendiendo la sesión, hay un momento de expectación y de nuevo aparecen en los escaños los Sres. Tejerina y Cantuche.

La sesión continua y se acuerda pasar á informe de la comisión de Policía rural, otras instancias de labradores solicitando trigo del pósito.

El Sr. Duran, pide la palabra para hacer una interpelación después de terminado el despacho ordinario.

Se acuerda pasar á informe de la comisión de policía rural, la solicitud de la señora viuda de Fernández é hijo en súplica de autorización para cercar una finca de su propiedad en las eras altas del mercado.

Vista una proposición de la comisión de gobierno, se acuerda nombrar individuos de la banda de música municipal, con el voto en contra del señor Cabeza, á Ildefonso Ruano, para una plaza de cornetín solista y á Cipriano Fernández para la de platillero.

Se acordó adicionar en el padrón de vecindad á don Bonifacio Matía que lo solicitaba.

La corporación acordó quedar enterada de una comunicación de D. Dimas Monge, participando haber sido nombrado Administrador Delegado de la Sociedad Eléctrica Palentina.

El Sr. Cantuche, dice que antes de terminarse la sesión, se ve obligado á presentar una proposición que tiene por objeto el recompensar servicios á un probo empleado, que lleva más de treinta años en la corporación á satisfación de todos cuantos han pasado por aquella casa.

Este es el Secretario, para quien yo desde este sitio pido un aumento de 500 pesetas.

El Sr. García pide aumento también para otros empleados de pequeño sueldo.

El Sr. Secretrio con la venia de la presidencia, ruega al Sr. Cantuche, retire su proposición.

El Sr. Tejerina indica que la proposición debe pasar á informe de la comión de hacienda.

El Sr. Cantuche insiste en que se admita desde luego, acordándose tomarla en consideración y que la comisión emita sobre ella dictamen para la sesión próxima.

Y así ha terminado la sesión de hoy.

EN LA AUDIENCIA

En el juicio oral celebrado en este día, después de la practica de la prueba, el señor fiscal retiró la acusación que por el delito de abusos deshonestos tenía formulada contra dos chicos de doce años de edad.

Hecha por el señor presidente la pregunta de rúbrica en estos casos, el padre de la niña, que se hallaba entre el público, se mostró dispuesto á sostener la acusación retirada, y como confesara su pobreza, se le designó abogado que defendiera sus derechos de oficio, correspondiendo al letrado Sr. Peñalba.

Ya en estrados este señor, manifestó, en contadas, pero bien dichas frases, que estando plenamente demostrado que los procesados habían obrado sin discernimiento, creía insostenible la acusación retirada por el señor fiscal.

En su vista, se nombra de turno al señor Martínez Arto, quien, con nuevos argumentos llenos de gran lógica, abunda en la misma opinión del representante de la ley y su compañero Sr. Peñalba.

Y al fin, también de oficio, se nombra defensor de los derechos del padre de la niña al Sr. Gómez Casado, quien en breves pero lógicas palabras, confirmó las opiniones de sus compañeros.

Oídas estas manifestaciones, el presidente Sr. Argüelles requirió nuevamente al padre de la niña por si deseaba sostener la acusación, contestando éste afirmativamente, por lo que se le mandó nombrara en el acto un Abogado que se mostrara dispuesto á sostenerla y como no conociera á ninguno, la Sala dictó auto de sobreseimiento libre con las costas de oficio.

***

Para mañana, á las diez, está señalado el juicio de la causa procedente del Juzgado de Carrión, que se sigue contra Felipe Merino y otro por prevaricación.

Defensores Sres. Díaz Caneja y Hurtado y los Procuradores Ortega y Vaquero.

REGALOS
de
EL DIARIO PALENTINO
á los
Suscriptores y Anunciantes

La Empresa de este periódico deseando corresponder de alguna manera al creciente favor que el público la viene dispensando, ha creido conveniente, otorgar **TRES** regalos en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional, que se verificará el día 10 de Enero de 1905, bajo las bases publicadas al pie.

Los premios

1.° Una máquina SINGER de coser, doméstica, bobina central de pié, sobre mesa usual y estante.

Esta máquina, de moderna construcción, sirve además de coser para bordar.

La Compañía Fabril Singer en esta capital, tiene el compromiso de enseñar su manejo á la persona que resulte agraciada con ella.

2.° Un elegante lavabo con molduras de nogal, piedra de marmol, espejo y servicio.

3.° Una magnífica manta bordada para cama, elaboración especial.

NOTICIAS

Esta tarde después de los funerales celebrados a las tres en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, por el alma de la virtuosa señora doña Camila de la Calzada, ha sido conducido su cadáver al Cementerio, seguido de numeroso duelo, que presidían un P. Dominico, el Presidente de la Audiencia don Antonio Argüelles, don Federico Ortiz, don Santiago Gatón y don Pedro Garrido.

Reiteramos el pésame por tan irreparable desgracia al viudo nuestro querido amigo don Juan José Pedrejón, hijos y demas familia.

Ha pasado á informe de la Comisión provincial, el proyecto reformado del trozo 1.° de la carretera de Palencia á Castrogeriz.

CANAS Se garantiza el que sin manchar en absoluto, nadie ha de conocer que estén teñidas, usando el insustituible **ACEITE VEGETAL MEXICANO**. Su uso es con las manos, como cualquier aceite de Tocador.

Unico depósito en Palencia, Droguería de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

Para cumplir la ley del descanso dominical, se ha ordenado telegraficamente á las administraciones de loterías del reino, que se considere víspera del sorteo el sábado, cuando éste se efectúe los lunes, devolviéndose en sábado los billetes no expendidos.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de niños de Pedraza de Campos, don Severiano Cerrato Peña, maestro de una de las escuelas particulares de esta ciudad.

Instituto de reformas sociales

A la sesión celebrada el sábado por la noche, y presidida por el Sr. Azcarate, asistieron 17 señores vocales.

En el despacho ordinario se dió cuenta de una instancia de los obreros cocheros del gremio de coches de plaza, protestando de que no se cumpla el reglamento del descanso y consultando si los coches de lujo se consideran ó no como coches de servicio público.

También fué leida otra queja contra un alcalde, formulada por la Asociación socialista local por incumplimiento absoluto de la ley de descanso. Se acuerda poner en conocimento del gobierno esta queja, y pasar á informe de la comisión correspondiente la consulta de los cocheros.

Se entró en el orden del día, continuando el estudio de las reclamaciones contra el reglamento del descanso dominical.

Gremio de tahonas.—Se acordó por mayoría, mantener, respecto al trabajo en esta industria, el precepto reglamentario que le regula.

Fotografías.—Se acordó que procede permitir el trabajo en domingo de doce á cuatro de la tarde, durante el invierno, y de doce á seis en el verano.

Limpiabotas.—Es desestimada la instancia presentada y se sostiene la excepción reglamentaria que permite el trabajo hasta las once de la mañana.

En vista de la imposibilidad en que se encuentran algunos vocales de compartir sus tareas propias con las del Instituto, dado el gran número de sesiones que éste celebra, se acuerda reducir á dos las de cada semana, que tendrán lugar los lunes y jueves.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Camila de la Calzada Lubicinie, casada, 37 años, Cuervo 6.—Martín González Abad, 11 meses, Soldados.

TEMPORADA DE INVIERNO

Habiendo recibido todas las novedades en pañetes, paños fantasía, confecciones para señora y niños, géneros de punto, mantonería, toquillas, pelerinas, tapetes, yutes, pañuelos, franelas, etc., recomendamos visiten esta casa antes de hacer las compras de invierno.

Mariano y Ezequiel Castillero

148, Mayor pral., 150

CASA DE PRECIO FIJO

(Frente á la ferretería del Sr. Guzmán)

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Eduardo, San Marcial, San Teófilo, San Venancio y San Daniel.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 12.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes se han cotizado á los siguientes precios:

Trigo á 49'50 reales fanega.

Cebada de 29 á 30 reales la fanega.

—

Valladolid, 11.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 400 fanegas de trigo, á 51'50 reales una.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 51'50 reales una.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Rioseco, 11.—Las entradas de hoy se limitan á 150 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado floja.

—

Medina, 11.—La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo cedidas de 50 á 51 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo bueno.

—

Arévalo, 11.—En el mercado de hoy entraron 396 fanegas de trigo, que se cedieron á 51 reales con tendencia encalmada.

Tiempo es frío.

—

Salamanca, 11.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 50'50 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 185 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó a 50'25 y 50'50 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 11.—Las operaciones son muy escasas, principalmente por el retraimiento de los compradores.

Vendióse trigo de Peñafiel, clase superior, á 51'25 reales las 94 libras y de Yanguas á 51.

Llegaron 35 vagones de dicho grano.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Declaraciones de Montero Ríos

MADRID 12 (10'40)

El jefe de los demócratas Sr. Montero Ríos, ha declarado que encuentra admirable el acuerdo parlamentario adoptado por la ponencia de los liberales y demócratas, pues en el documento se fija de manera clara y terminante la conducta en la cuestión de principios.

El Sr. Montero Ríos ha insistido en que intervendrá en la elección de jefe de ambas fracciones al refundirse en un solo partido.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 12 (14'40)

Telegramas de San Petersburgo confirman haberse celebrado una conferencia en Mukden, entre los generales Alexieff y Kuropatkine.

La retirada

Añaden los despachos que los japoneses siguen retirándose al Sur.

Provisiones

Los buques cargados de provisiones hacen sin dificultad su entrada en Port-Arthur.

EMULSION

de Aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, preparada por el DR. FUENTES.

El mejor y más agradable medicamento para los niños débiles.

2 y 3,50 pesetas frasco

Farmacia del DOCTOR FUENTES

Palencia

Vacunación

todos los días

con linfa reciente de ternera suiza, recibida directamente todos los sabados, en casa de don Roque Santa Cruz y á domicilio. Unico depositario para la venta en toda la provincia.

Castilla, núm. 15, Peluquería

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71.

M.C.D.2022

SE RUEGA AL PÚBLICO
visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encages, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica Bobina Central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

—

Máquinas para toda industria que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España: Adcock y C.ª

Sucursales en la provincia de Palencia

PALENCIA: 34, Mayor principal, 36.

CARRIÓN: 14, Esteban Collantes, 14.

Pídase el Catálogo ilustrado, que se da GRATIS

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

NO MAS TOS. *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y olorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

ULTRAMARINOS
DE GULLON Y ALONSO

Cestilla, 17.--PALENCIA

CONCURSO TRIMESTRAL

Esta casa que sigue muy agradecida á su distinguida clientela, ha dispuesto celebrar en beneficio de la misma un

CONCURSO TRIMESTRAL

para despedida de año, que consiste en el reparto á la suerte de

1.000 pesetas, distribuidas en

40 regalos en metálico

que serán sorteados entre todas las personas que hasta las 12 horas del día 31 del próximo Diciembre concurran á este establecimiento á hacer compras que en una ó varias veces asciendan de 5 á 50 ó mas pesetas.

A este efecto y durante este último trimestre de año corriente, se entregarán á todos los compradores que en una ó varias veces hagan el importe de cinco pesetas, un décimo de billete numerado para participar del sorteo que en dicho establecimiento y ante notario se celebrará á las quince horas del dia 31 de Diciembre próximo entre todos los billetes numerados que sean expedidos, para determinar el reparto de los siguientes

40 regalos en metálico.

1 de	200	pesetas . . .	200 pesetas
1 de	100	„ . . .	100 „
2 de	50	„ . . .	100 „
6 de	25	„ . . .	150 „
30 de	15	„ . . .	450 „
40	regalos	Pesetas . . .	1000 „

que serán repartidas entre los décimos ó billetes agraciados.

Nota. Todo comprador que en una ó varias veces haga el importe de cincuenta pesetas, podrá reclamar un billete entero, ó sean diez décimos de igual número

---

GRAN ZAPATERIA
LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.---PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

LABRADORES

Visitad los almacenes de maquinaria agrícola

de Ahles y Compañía

Establecidos en Palencia: Avenida de Casado del Alisal, (Plaza de Toros

Unica casa que vende la acreditada «SEMBRADORA SAN BERNARDO», que tan excelentes resultados ha dado y está dando en todo el país.

Esta máquina es la única que puede adaptarse en estos terrenos, donde domina la arcilla, en la mayoria ó casi totalidad de las propiedades, donde si llueve se encharcan las tierras y no hay poder que lo melle y sino llueve cierre lo mismo, y en estos casos las demás sembradoras hay que retirarlas.

En cambio con la «SAN BERNARDO» no tiene inconveniente el labrador en salir á sembrar. Su perfeccionamiento es tal, que resiste y hace una labor acabada, asegurándose que no habrá arados que queden las tierras tan bien acondicionadas, obteniéndose además una economía de simiente de un 20 por 100 y puede sembrarse á voleo.

Los labradores que deseen adquirirla pueden hacerlo cuanto antes, pues son muy pocas las que quedan existentes en la actualidad.

Con un pequeño sacrificio puede cualquier labrador adquirir esta máquina, con lo que conseguirá grandes ventajas y economía.

Dirigir los pedidos y datos que se deseen, al REPRESENTANTE EN PALENCIA.—*José Barcelia.*

Abonos minerales

La mejor garantía, son los resultados obtenidos en la provincia durante los años que lleva establecido este almacén.

Miguel García. Mazorqueros, 16

ABONOS MINERALES

De altas riquezas garantizadas y á precios sin competencia los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y Compañía.

Depósitos centrales Nueva Florida de D. Dimas Monje frente á la estación de gran velocidad, Avenida de Casado del Alisal (Plaza de Toros) y Plazuela del Cordón Almacenes de D. N. Fuentes Aspurz é hijo.

Diríjanse los pedidos á los Señores Salomón, Ortega Fuentes y Compañía en Palencia. Población de Campos y Las Cabañas 1

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la mas racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postracion nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general

---

Fabrica de yeso

Premiada con medalla en la exposición internacional be Barcelona.

J. FONT. PALENCIA

Sigo ofreciendo al público clases superiores. Para precios y condiciones, dirgirse á J. Font, Orilla del Rio, núm. 29, ó Marqués de Albaida núm. 38, Precios económicos.

ESTÓMAGO

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otros venenos calmantes que matan la inteligencia *Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digestión* Pedid *Dinegi* á 2 pesetas, en las boticas en Palencia, Drogneria de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas principales por carta al Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid,

---

Venta

Por arrendamiento de sus fincas, se hace de tres pares de mulas, un caballo y tres carros en buen uso.

Para tratar de su adquisición dirigirse á don Ernesto Miguel, vecino de Baños de Cerrato.

Esteras

Nadie debe comprar, si quiere buscar economía, sin visitar esta esterería.

Mayor pral 135. Frente á la casa de Azcoitia.

El renombrado profesor y concertista de guitarra

D. Lucio Delgado Fernández

manifiesta á todos los que deseen aprender guitarra, bandurria ó violin, que desde 1.º de Noviembre queda abierta la clase de enseñanza, á los mismos precios que en años anteriores. Clase especial de flamenco al que lo desee

Se escriben piezas en música y cifra para dichos instrumentos.

Se dan lecciones á domicilio.

Corral 2.º de San Miguel, núm. 5

Ovejas

Se venden 120 abocadas á parir y entre estas, 40 recien paridas y dos sementales, todo mixto manchego, mas una cabra.

Para tratar, de su compra con su dueño, Gabriel Portilla, Barrio de Santa Ana, número 29

Cerdos chatos vitorinos

se venden al destete, en Torquemada, Angel Martinez.

AMA DE CRÍA

Una casada, desea criar en su casa.

Dirigirse á Jerónimo Arroyo, carcel vieja. 1

Oficial de zapatero

Se necesita uno, en Villamuriel de Cerrato, casa de Laureano Mateo, á quien pueden dirigirse.

Roque Santa Cruz

Profesor en Cirugía y partos

Calle de la Cestilla, núm. 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— *Palencia.*

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022